

Martes, 5 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Palomero

ANUNCIO. Expediente Modificación de Créditos n.º 02/2023.

Acuerdo del Pleno Extraordinario de fecha 25/08/2023 de la entidad de Palomero por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación 02/2023 de créditos extraordinarios financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno Extraordinario de fecha 25.08.2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Palomero, 28 de agosto de 2023
Antonio Ignacio Martín Caballero
ALCALDE

